

CONVOCATORIA
Feria The BIG 5 2010
Dubai, del 22 al 25 de noviembre de 2010

Zaragoza, 4 de junio de 2010

Aragón Exterior (AREX) y las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Aragón (Cámaras de Aragón) organizan una participación agrupada en la Feria **The BIG 5 Show**, que tendrá lugar en el recinto ferial “Dubai International Convention and Exhibition Centre” **del 22 al 25 de noviembre de 2010**.

Esta acción de promoción se enmarca dentro del **Plan de Internacionalización de Materiales para la Construcción**, apoyado por el Consejo Interterritorial de Internacionalización, al que se han adherido el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), 14 CC.AA. (entre ellas Aragón), la CEOE, y el Consejo Superior de Cámaras. En este caso ICEX organizará y agrupará la participación española en un Pabellón Oficial.

Recomendamos la toma en consideración de esta Convocatoria, dadas las **ventajosas condiciones de participación** y las **oportunidades** que ofrece el país para el sector.

- **Plazo límite** de admisión de solicitudes: **11 de junio**. No obstante, dada la limitación de espacio, rogamos nos envíen su solicitud de participación a la mayor brevedad posible.

1. Información de la feria

Se trata de la feria más importante del sector de la construcción y edificación del Golfo Pérsico. Es un escaparate fundamental y una cita ineludible para las empresas del sector.

Asimismo, es una de las mayores ferias de cualquier sector de todo el Golfo. En la edición de 2009 hubo un total de 3.000 expositores procedentes de 52 países. El número total de visitantes profesionales ascendió a 45.000.

Sectores preferentes a los que va dirigida la feria:

- Materiales de construcción
- Tecnología de Agua y Medio Ambiente
- Aire acondicionado y refrigeración
- Limpieza y mantenimiento
- Cristal y metal
- Cuartos de baño, productos cerámicos y maquinaria
- Material de seguridad utilizado en la construcción
- Mármoles y piedra natural
- Maquinaria y vehículos de construcción. Desde 2007 existe una sección específica, la PMV (Plant, Machinery, Vehicles), dedicada a la maquinaria pesada, vehículos y herramientas para la construcción.

Para más información sobre esta feria: <http://www.thebig5exhibition.com>

2. Servicios ofrecidos por Aragón Exterior y las Cámaras de Comercio de Aragón

▪ **Contratación de espacio y decoración del stand.**

Formas de participación:

- Participación agrupada: stand con un espacio común para reuniones, y otro espacio para exponer material promocional y pequeñas muestras de producto (si las dimensiones de las muestras lo permiten).
- Participación independiente de la empresa con stand propio.
El stand mínimo es de **12m²**.¹

▪ **Información de mercado.**

▪ **Servicios de interpretación.**

▪ Inklusión en el **catálogo oficial de la feria.**

▪ Inklusión en el **catálogo de expositores del Pabellón Español.**

▪ **Transporte** de material promocional (catálogos y muestras). Ver más detalle en el ANEXO 1.

▪ **Transporte** de mercancía. Ver más detalle en el ANEXO 1.

▪ Apoyo de bolsa de viaje: vuelo y alojamiento.

3. Apoyo a la participación

- Apoyo en concepto de espacio, decoración, promoción y transporte:

- un **33%** de apoyo por parte de ICEX.
- un **33%** de apoyo por parte de AREX y Cámaras de Aragón.

- Apoyo en concepto de gastos de viaje de las empresas:

- Un **50%** por parte de AREX y Cámaras de Aragón de los gastos de viaje (vuelos) y alojamiento en destino *de una persona por empresa participante*, con un límite máximo de 1.000€ por empresa.

¹ Una vez recibidas las solicitudes, se comunicarán a las empresas los metros cuadrados asignados, que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

4. Costes de Participación

Participación en Stand agrupado de AREX y Cámaras de Aragón			
Concepto	Apoyo ICEX	Apoyo de AREX y Cámaras de Aragón	Cuota final para la empresa
Espacio Decoración básica Inclusión en Catálogo Oficial de la feria Inclusión en Catálogo de Expositores Españoles Mantenimiento del stand (<i>electricidad, limpieza...etc.</i>) Información de mercado	33%	33%	1.560€
Extras de Decoración Promoción de Stand Servicios de interpretación Seguro Stand	–	60%	260€
Transporte de catálogos y pequeñas muestras. (<i>Con limitación de peso y volumen</i>)	33%	33%	<i>* En función del coste del transporte.</i>
Viaje y Alojamiento (de una persona por empresa)	–	50% (<i>con el límite de 1.000€</i>)	<i>* En función del gasto de la empresa.</i>

I.V.A no incluido.

Participación con stand propio			
Concepto	Apoyo ICEX	Apoyo de AREX y Cámaras de Aragón	Cuota final para la empresa
Espacio Decoración básica Inclusión en Catálogo Oficial de la feria Inclusión en Catálogo de Expositores Españoles Mantenimiento del stand (<i>electricidad, limpieza...etc.</i>) Información de mercado	33%	33%	260€/m² * * Espacio mínimo de 12 m²
Transporte de mercancía	33%	33%	<i>* En función del coste del transporte.</i>
Viaje y Alojamiento (de una persona por empresa)	–	50% (<i>con el límite de 1.000€</i>)	<i>* En función del gasto de la empresa.</i>

I.V.A no incluido.

5. Tramitación de solicitudes

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el **11 de junio**.

Documentación a presentar por la empresa:

1. Si su empresa está interesada en participar, deberá enviar por fax o por email antes del 11 de junio la **FICHA DE SOLICITUD ANEXA** debidamente cumplimentada (en letra legible y clara) tanto a Aragón Exterior como a la Cámara de Zaragoza, según las direcciones que figuran a continuación:

Aragón Exterior (AREX)	Cámara de Comercio de Zaragoza
Fax: 976 39 71 61 Email: inscripciones@aragonexterior.es Personas de contacto: Idoya Vidondo y Sara Espuelas Tel: 976 22 15 71	Fax: 976 35 79 45 Email: mamartinez@camarazaragoza.com Persona de contacto: Miguel Ángel Martínez Villarig Tel: 976 30 61 78

* *Nota: Rogamos, por favor, cumplimenten con detenimiento todos los datos de la ficha, ya que de ella se tomarán los datos para la campaña de comunicación y el rótulo del stand.*

2. Deberá enviarse también por email (inscripciones@aragonexterior.es) o por fax (**976 39 71 61**) el **justificante de la transferencia bancaria** por el primer 50% del coste para la empresa, según el tipo de participación:

Participación agrupada: **910€ + IVA**

Participación independiente: 50% del coste para la empresa, según el espacio total solicitado, considerando un coste de **260€/m²**

Ejemplo para una empresa que solicite 12m²: 1.560€

El pago del segundo 50% deberá efectuarlo la empresa dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se le confirme su participación (en el caso del stand agrupado) y la superficie concedida (en el caso de las empresas con stand independiente).

La transferencia deberá efectuarse:

- a nombre de **Aragón Exterior, S.A.U.**
- a la cuenta corriente: **3080 0065 14 2054899527** (CAJA RURAL DE TERUEL)
- indicando en el concepto de la misma: **BIG 5 + NOMBRE DE EMPRESA**

Observación: Aragón Exterior y Cámaras de Aragón no tendrán en cuenta las solicitudes que no vengán acompañadas del justificante de la transferencia bancaria realizada por el importe del 50% del coste de participación.

Para cualquier cuestión que les surja con motivo de la feria, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Esperamos que esta convocatoria sea de su interés.

Atentamente,

Ignacio Martínez de Albornoz
Director de Desarrollo Exterior
Aragón Exterior

Jesús Used Larrosa
Director del Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza

ANEXO: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ²

A continuación se recogen las condiciones de participación del Pabellón Español, organizado por ICEX, dentro del que participarán las empresas aragonesas con los respectivos apoyos de Aragón Exterior, Cámaras de Aragón, e ICEX.

<p>Plazo de admisión de solicitudes</p>	<p>El <u>plazo de admisión</u> de solicitudes finaliza el 11 de junio.</p>
<p>Condiciones generales de participación</p>	<p>Los stands deben tener una superficie mínima de 12m².</p> <p>Aragón es una de las CC.AA adheridas al Plan de Internacionalización de Materiales de Construcción, en cuyo marco se organiza la Feria THE BIG FIVE SHOW 2010.</p> <p>Las CC.AA. integrantes del mencionado Plan tienen asumido el compromiso formal de realizar aportaciones económicas en favor de las empresas radicadas fiscalmente en su ámbito territorial, de manera que el coste de participación para estas empresas será de 260€/m², en lugar de 520€/m².</p> <p>Las empresas Aragonesas podrán participar de dos formas diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Participación agrupada: stand con un espacio común para reuniones, y otro espacio para exponer material promocional y pequeñas muestras de producto (si las dimensiones de las muestras lo permiten). Cada empresa que participe en el stand agrupado podrá enviar hasta un máximo de dos cajas de dimensiones aproximadas de 45cm x 30cm x 35cm (para <u>CATÁLOGOS o PEQUEÑAS MUESTRAS DE PRODUCTO</u>) y con un peso total máximo de 40 kilos. ○ Participación independiente de la empresa con stand propio. El stand mínimo es de 12m². <p>Los organismos adheridos al Plan de Internacionalización de Materiales de Construcción se reservan el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial</p>

² A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.

	<p>de la empresa en el mercado de la feria...etc. Si la empresa no es seleccionada, se le devolverá el importe que haya remitido.</p> <p>Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello y, en el caso de las empresas con stand propio, de los metros cuadrados asignados por ICEX, que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones de hasta un 15% con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible. En el caso de las empresas con stand propio, el importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por ICEX. El impago de dicho importe inhabilitará a la empresa a participar en el Pabellón Español.</p> <p>La empresa que, después de haber recibido la notificación de su inclusión en el Pabellón Español, renuncie a participar perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.</p> <p>En el caso de anulación de la participación en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, el ICEX, Aragón Exterior o Cámaras de Aragón no serán responsables de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.</p>
<p>Productos a exponer</p>	<p>Los Productos a exponer en el Pabellón Español <u>deberán ser exclusivamente de fabricación y marca españolas</u>. Dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.</p>
<p>Decoración</p>	<p><u>La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón Español</u>. El ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y el montaje del Pabellón Español. <u>En el interior del stand</u> cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos ningún material promocional. El ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.</p> <p>Las empresas recibirán información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por el ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y será a cargo del expositor.</p>

	<p>Por tanto, en el caso de las empresas aragonesas con stand propio (para las que sólo se apoya la decoración básica), los extras de decoración que pudieran solicitar correrán a su cargo al 100% y serán facturados directamente por el decorador a las empresas.</p>
<p>Condiciones del transporte de la mercancía de las empresas con stand independiente</p>	<p>La ayuda prevista para el transporte de la mercancía a exponer será la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <u>Para la mercancía que retorne</u>: 66% tanto de ida como de regreso (desde el almacén que indique el Operador Oficial del Transporte, a pie de stand / almacén del Operador Oficial del Transporte). No se incluyen seguros, ni en su caso aranceles, ni gastos de importación definitiva. 2) <u>Para la mercancía que no retorne</u>: 66% de los gastos ocasionados por la entrada y manipulación de la mercancía en feria. 3) <u>Para la mercancía nacionalizada</u>: 66% de los gastos ocasionados por la entrada y manipulación de la mercancía en feria. 4) <u>Para el material fungible</u>: 66% del transporte de ida. <p>Las ayudas económicas finalmente concedidas por este concepto computarán conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de mínimis, DOUE nºL379 de 28/12/2006 páginas 0005-0010. Por ello, la ayuda total de mínimis concedida a una empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier período de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 2, apartado 2, del Reglamento mencionado.</p> <p>El coste del transporte de muestras no expuestas o exceso de muestras objeto del transporte será a cargo del expositor.</p> <p>El ICEX, con objeto de facilitar a los expositores el transporte de sus mercancías a la feria en las mejores condiciones económicas, convocará el correspondiente Concurso de Transporte para la selección del Operador de Transporte oficial que se encargará de la realización de este servicio.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato a la empresa que presente la mejor oferta, de acuerdo con la normativa de contratación interna del ICEX, el Operador de Transporte oficial remitirá a los expositores sus instrucciones de transporte pudiendo el expositor adherirse a las mismas o realizar el transporte de su mercancía con otra empresa de su elección, si bien es necesario utilizar los servicios del Operador de Transporte oficial para ser beneficiario de la cofinanciación concedida por el ICEX.</p>

El Operador de Transporte oficial y el expositor pasarán a establecer la **relación jurídica** correspondiente al transporte de la mercancía, que el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes, declinando toda responsabilidad que de la misma pudiera derivarse.

El Operador de Transporte oficial será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías hasta su entrega efectiva al expositor, motivo por el cual estará obligado a comprobar que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.

Condiciones para percibir la cofinanciación del gasto de transporte

a) **Obligatoriedad** de usar los servicios del Operador de Transporte oficial.

b) La mercancía objeto del transporte deberá ser **exhibida en su totalidad** en el stand de la empresa dentro del Pabellón Oficial de España.

c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicado a las empresas admitidas en el pabellón los metros cuadrados que le han sido adjudicados, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el **packing list y ficha de transporte de la mercancía** a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.

d) El **packing list** deberá detallar **todos** los productos entregados al Operador de Transporte oficial. El expositor será responsable de todas aquellas contingencias derivadas de la inclusión de productos no especificados en el packing list, incluidas las penalizaciones aduaneras a que pudieran dar lugar.

e) El **Operador de Transporte oficial está autorizado por el ICEX para no embarcar los equipos o productos, en caso de existir discrepancia entre las informaciones facilitadas previamente y la mercancía efectivamente entregada**. Si, a pesar de todos estos requisitos, se comprobara en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el ICEX no cofinanciará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al Operador de Transporte oficial.

f) **Número de envíos**: El Operador de Transporte oficial establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto para la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío / regreso de la mercancía.

	<p>- Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del Operador de Transporte oficial dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte retorno, el expositor habrá de informar al Operador de Transporte oficial, como mínimo <u>24 horas antes del cierre de la feria</u>, si la mercancía retorna o no a España.</p> <p>- La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el Operador de Transporte oficial y situada en el almacén habilitado al efecto, siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora. <u>En ausencia de información por parte del expositor, el Operador de Transporte oficial entenderá que la mercancía retorna a España.</u></p> <p>g) Embalaje: la mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del Operador de Transporte oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.</p> <p>h) Seguro: es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada por su valor real. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el Operador de Transporte oficial, o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.</p> <p>El ICEX en ningún caso financia ni seguro, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva.</p> <p>i) Recepción de las mercancías: El ICEX comunicará a los expositores el día y la hora de recepción de las mercancías, siendo obligación de los expositores estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.</p>
<p>Condiciones del transporte de la mercancía de las empresas con stand agrupado</p>	<p>Cada empresa que participe en el stand agrupado podrá enviar hasta un máximo de dos cajas de dimensiones aproximadas de 45cm x 30cm x 35cm (para <u>CATÁLOGOS o PEQUEÑAS MUESTRAS DE PRODUCTO</u>) y con un peso total máximo de 40 kilos. Más adelante, Aragón Exterior y Cámara de Comercio de Zaragoza facilitarán las instrucciones para este transporte.</p>
<p>Mantenimiento de los stands</p>	<p>Los servicios de limpieza, agua (en su caso), vigilancia (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la feria hasta su clausura, serán contratados directamente por el ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas. <u>Durante el desarrollo de la feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands</u> y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.</p>

<p>Seguro de Responsabilidad Civil</p>	<p>Los expositores será los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial. El ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.</p> <p>En el caso del stand agrupado, Aragón Exterior y Cámaras de Aragón contratarán un seguro de responsabilidad civil al efecto.</p> <p>En el caso de las empresas expositoras con stand propio serán ellas mismas quienes deban contratar dicho seguro de responsabilidad civil.</p> <p>El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales de los expositores o materiales que sufran sus mercancías durante el desarrollo de la feria.</p>
<p>Otras condiciones de participación</p>	<p>Durante la celebración de la feria los expositores deberán respetar las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentarse el día y a la hora indicados por el ICEX para la entrega de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración del certamen, en todo caso con 24 horas de antelación. - Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por el ICEX. - Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos. <p>El ICEX facilitará a los expositores las condiciones generales del Recinto Ferial (Exhibitor's Manual), donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto...etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.</p> <p>La firma de la solicitud de participación anexa a esta convocatoria por el expositor conlleva la aceptación por su parte de las condiciones de participación establecidas en la presente convocatoria y en la normativa ferial y el deber de actuar conforme a ella.</p>

SOLICITUD DE ASISTENCIA

Por favor, lea atentamente al final de esta solicitud la nota informativa sobre la protección de datos personales facilitados.

FERIA THE BIG FIVE SHOW 2010, Dubai (del 22 al 25 de noviembre)

Tipo de participación:

Participación en stand agrupado AREX y Cámaras de Aragón

Participación en stand independiente:

Superficie solicitada:m² (stand mínimo es de 12m²)

NIF:

EMPRESA:

Nº empleados:

Fabricante

Comercializadora

Dirección:

Localidad:

Código Postal:

Provincia:

Teléfono: + (34)

Fax: +(34)

e-mail (empresa):

Página web:

Director de Exportación:

CONTACTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA

Persona de contacto para la organización de la feria:

Teléfono 1 + (34)

Teléfono 2 + (34)

e-mail (de contacto para la organización de la feria) :

VOLUMEN EXPORTADO FOB EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS

Año / Año /

VOLUMEN EXPORTADO FOB AL PAÍS DONDE SE CELEBRA LA FERIA EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS

Año / Año /

INDIQUE AQUÍ QUÉ NOMBRE DEBE FIGURAR EN EL RÓTULO DE SU STAND:

PRODUCTOS QUE EXPONDRÁ EN EL STAND

Español

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, FACILITADOS EN LA SOLICITUD DE ASISTENCIA

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, ICEX, con domicilio en Paseo de la Castellana 14-18, 28046 de Madrid, le informa de que los datos que nos ha facilitado pasarán a formar parte de un fichero de su titularidad con la finalidad de enviarle correspondencia, incluir parte de la información en los materiales de promoción, campañas de promoción y publicidad que se consideren convenientes para la difusión de la participación española en esta Feria.

Sus datos serán cedidos a la organización y recinto ferial donde se celebre la Feria, a la Oficina Económica y Comercial de Dubai (EAU) donde se celebre la Feria y a los distintos proveedores de ICEX relacionados con el evento. Todas ellas, cesiones necesarias para la organización y desarrollo de la Feria.

Asimismo, le comunicamos que los datos de las entidades participantes en las ferias serán publicados en la página web del ICEX. Si Usted no desea que estos datos sean publicados en la web de ICEX, marque la siguiente casilla:

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la ley, dirigiéndose por escrito a la dirección anteriormente indicada o enviando un correo electrónico a ferias.industriales@icex.es